

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA: CONSERVACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA TEMUCO.

DECRETO N°

TEMUCO, 2 1 SEP 2021

## VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 04 de junio de 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA, TEMUCO".
- 2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, recepcionada con fecha 07 de septiembre de 2021.
- 3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 07 de septiembre de 2021.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- 1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "CONSERVACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA, TEMUCO", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:
- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Francisco Molina Rojas, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/AVV/ATV DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales

- Comisión Receptora

- Of. de Partes Municipalidad

Of. Educación

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCA

Proposition of the state of the